



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 07-06-2024

000876

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con infraestructura deportiva que ayude a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- La necesidad de contar con más y nuevos espacios deportivos en buen estado. En este caso se proyecta la construcción de túnel de acceso entre camarines y cancha, cumpliendo además con la accesibilidad universal.
- La iniciativa de inversión denominada **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de “Licitación Pública”, para la ejecución del Proyecto **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°230, de fecha abril de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 553, con fecha 11 de abril del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-53-LE24, que recomienda la inadmisibilidad, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 10 de mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°721 de fecha 13/05/2024, que declara la inadmisibilidad de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-53-LE24 denominado **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**.
- Decreto Alcaldicio N° 723, con fecha 13/05/2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde” a la Administradora Municipal.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

DECRETO:

1. Modifíquese la comisión evaluadora de la licitación denominada: “REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA DE FUTBOLITO, COMUNA DE LITUECHE”. ID N° 1743-63-LE24, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- a. Director DOM.
- b. Profesional DOM.
- c. Jefatura SECPLAC.

2. Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Sr. Alcalde”



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/RMA/sfs

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

